

Número 4290

MAZARRÓN**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 1995, acordó, por unanimidad, de los dieciséis miembros asistentes, que supera la mayoría absoluta legal requerida, la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 02/09 "La Aceña-3" de esta localidad, promovido por Durán Granados, S.A. y redactado por el Dr. Arquitecto don Demetrio Ortuño Yáñez.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 117.3 del R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", al objeto de que pueda ser examinado, en hora hábiles, en el Negociado de Urbanismo, y presentar, por escrito, las alegaciones que estimen oportunas.

Mazarrón, 15 de marzo de 1995.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 4291

ÁGUILAS**EDICTO**

Una vez se han subsanado o añadido las determinaciones que afectan al Suelo No Urbanizable No Programado en el Proyecto de Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana, en cumplimiento de la Orden Resolutoria de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de 10 de agosto de 1993, recaída en el expediente 19/93. Planeamiento, se expone a información pública por plazo de treinta días la separata de la Revisión-Adaptación del P.G.O.U. elaborada al efecto, que podrá ser examinada en la Casa de la Cultura de Águilas, sita en calle Sánchez-Fortún, durante el horario de oficinas, pudiendo presentarse alegaciones por escrito por cualquier persona durante el indicado término.

Asimismo y con iguales efectos, se somete a información pública en los mismos lugar y plazo, la modificación del "Trazado viario, tramo final Rambla de las Culebras" y los informes de la Dirección General de Cultura de 2 de junio y 30 de julio de 1993, sobre catálogo de edificios protegidos.

El plazo empezará a contarse desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Águilas, 14 de marzo de 1995.—El Alcalde.

Número 4293

CARTAGENA**EDICTO**

Habiéndose declarado en ruina inminente las edificaciones números 5 y 12 de la calle Corazón de Jesús de Alumbres, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 5-7-1993, ordenando a la propiedad la demolición del mismo en el plazo de cuarenta y ocho horas, con advertencia de ejecución subsidiaria por parte de este Excmo. Ayuntamiento, e ignorándose el domicilio de doña Francisca García Soto y don José Martínez Catalán, se hace público a fin de que sirva de notificación a la propiedad y a cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de derechos sobre la finca citada.

Lo que se hace público para su conocimiento, haciendo constar que el presente acto es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

Cartagena, 8 de marzo de 1995.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Julián Contreras García.

Número 4294

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

**Aprobación de la propuesta de reparcelación voluntaria en el P.E.R.I. Ronda de Levante-Isaac Peral de Murcia
(Exp. 307/90)**

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el 10 del presente mes de marzo, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar la propuesta de reparcelación voluntaria en el P.E.R.I. Ronda de Levante-Isaac Peral de Murcia".

Lo que se somete a información pública por el plazo de quince días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual podrán conocer el contenido del mencionado proyecto en esta Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n. (junto a Mercado de Saavedra Fajardo) y formular ante la misma las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia a 16 de marzo de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.